



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0958

**ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EN
SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 2.012 , CON CARACTER ORDINARIO.**

ASISTENTES:

DON FRANCISCO MARTINEZ DIAZ (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

**DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DOÑA MARTA LUCIA MESA ORTEGA (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP)
DON ANDRES RODRIGUEZ RAMOS (PP)
DON MIGUEL A. CACERES ORTEGA (PSOE)
DOÑA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE)
DON FRANCISCO CAMBIL MARIN (IULV.CA)
DON JOSE A. HITTA FERNANDEZ (PA)**

SECRETARIA-INTERVENTORA :

DOÑA ANTONIA MUROS GUADIX

En Huétor Santillán, siendo las 20,00 horas del día nueve de Mayo de dos mil doce , se reúnen los Sres. Concejales expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por la Sra. Secretaria del quorúm exigido se procede a conocer los puntos del orden del día:

Antes de empezar la sesión el Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento y el de su familia a todos los Sres. Concejales en el fallecimiento de su hermano y pide disculpas del retraso de la sesión plenaria porque coincidió que estaba de baja y no se encontraba bien.

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR (30-MARZO-2012).

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de 30 de Marzo de 2.012 y cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo

popular que señala que en su intervención en la pag. GR-Nº 0956 reverso pto. 3º segundo párrafo donde dice "... ha aparecido mala gestión...." debe decir "... deudas de todas las Corporaciones.....".

D. Francisco Cambil Marín de IULV-CA señala que no hay nada especial, solo recordar que como se recoge en el acta distintas posturas de IULV.CA en el tema del Certificado de Deuda, también se debería haber recogido mi reproche por haber aumentado la deuda de este Ayuntamiento en más de 300.000 Euros en la pasada legislatura , como dije y no queda reflejado.

Doña Pilar Pérez Rubio del grupo socialista señala que en la página GR-Nº 0957, en el párrafo 7º donde dice "...que se crearan plazas..." debe decir "...dar empleo o bien quitar deuda".

D. Miguel A. Cáceres Ortega del grupo socialista añade que continua sin gustarle las actas pues hay párrafos que no tienen relación unos con otros, las intervenciones están pero sin conexión, si no se estuvo presente en la sesión es difícil de entender.

Pasando a votación por unanimidad de los miembros de derecho se acuerda aprobar el acta de 30 de Marzo de 2.012 con las modificaciones señaladas.

SEGUNDO. APROBACION FORMALIZACION OPERACION DE CREDITO PARA PAGO PROVEEDORES.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que informa que a la vista de la valoración favorable del Plan de Ajuste del Pleno de 30 de Marzo, se establece en el Real Decreto Ley 4/2012 que deberá aprobarse dentro de los quince primeros días naturales del mes de Mayo la concertación de la operación para el pago a proveedores. Igualmente informa que la mayoría de proveedores aceptaron a través de firma digital y una minoría se ha personado en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular y Concejal Delegado de Hacienda señala que en el Plan de Ajuste va todo muy limitado , hay que ir al día en los gastos e ingresos corrientes. Las deudas con proveedores ya no habrá, pero hay deudas con entidades financieras por lo que habrá que ajustarse al Presupuesto e ir cumpliéndolo.

D. Francisco Cambil Marín de IULV.CA manifiesta su desacuerdo con lo manifestado con D. Gabriel Pozo pues no habrá deuda con los proveedores pero la deuda de 452.000,00 euros se incrementa en 30 millones de pesetas de las de antes por los intereses que hay que abonar , no es que no se deba , es que se debe más; mi voto va a ser la abstención por ser algo impuesto; pero espero que se cumpla el Plan de Ajuste y no haya deuda en facturas en



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0959

el cajón . Por tanto la postura de IU la conoceis, es abstención , por no estar de acuerdo con las Imposiciones.

Solo espero que a partir del día que se efectuen los pagos a dichos proveedores no se empiecen a acumular facturas impagas y cuando termine esta legislatura tengamos otro déficit acumulado como el de la pasada legislatura.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular añade que los bancos siempre cobran intereses.

Trás el debate se pasa a votación ,por seis votos a favor (5 PP, 1 PA) y tres abstenciones (2 PSOE, 1 IULV.CA) se ACUERDA:

1. Que habiéndose valorado favorablemente el Plan de Ajuste por la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas , y dentro del plazo establecido se APRUEBA la concertación de la operación de préstamo a largo plazo (diez años con dos de carencia) por el importe de las obligaciones pendientes de pago en los términos del Real Decreto Ley 4/2012.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos, habilitándolo para la formalización de la operación de crédito.

TERCERO. APROBACION "BANDERA DE HUÉTOR SANTILLAN".

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular que informa que después de la exposición al público en la página Web , las votaciones han dado el voto mayoritario a las encinas , en el expediente está el informe del Técnico de Guadalinfo D. José Aguilera de la Hoz sobre el resultado de la consulta popular.

A la vista del expediente y por unanimidad de los miembros de derecho (5 PP, 2 PSOE, 1 IULV.CA, 1 PA) se acuerda:

- a) Iniciar expediente de adopción de Bandera de Huétor Santillán con las características y simbología expresado en el expediente, propuesta ya aprobada o la Corporación.
- b) Remitir anuncio de este acuerdo al B.O.P. y B.O.J.A. para su exposición al público durante el plazo de veinte días.
- c) Transcurrido el plazo de exposición pública se remitirá a la Consejería de Gobernación para la emisión del informe preceptivo.

CUARTO. MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Miguel A. Cáceres Ortega portavoz del grupo socialista que informa sobre la moción presentada, señalando que parece que es el momento oportuno ya que no hay deuda, y que los ciudadanos vean rebajada la tasa de recogida de basura , a continuación da lectura a la moción que literalmente dice:

“D. Miguel A. Cáceres Ortega , en su condición de Portavoz y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION , relativa a reducir el elevado coste de la recogida de basura.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

El Grupo Socialista justifica la urgencia de esta moción debido a que este Ayuntamiento ha saldado las deudas con los proveedores.

Por todo ello este Portavoz solicita que se tome en consideración la siguiente

MOCION

En el pleno extraordinario del 31 de Marzo se aprobó el plan de Ajuste para el pago a proveedores por un importe de 452.710,72 Euros.

Una vez que la deuda está saldada hay que realizar un estudio de mercado, para hacer una valoración y de las distintas ofertas de los proveedores habituales de este Ayuntamiento y seleccionar las más ventajosas , para que el beneficio revierta en nuestros vecinos , que evidentemente lo agradecerán, en los tiempos que corren.

Este es un momento muy oportuno para abordar esta problemática con la empresa CESPAS (empresa encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos).



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0960

En el pleno de este Ayuntamiento de 24 de Julio de 2.008, ya se trató esta situación.

Por esas fechas distintos Ayuntamientos de nuestra comarca tomaron la determinación de rescindir el contrato con esa empresa, sin embargo en nuestro municipio seguimos con ella y nuestros vecinos están pagando un coste superior al resto de los pueblos del entorno.

Sería muy interesante participar en el frente común de todos los municipios para que la recogida la realizara una sola empresa y de esa manera toda la comarca sería beneficiada.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Moción , para su consideración y aprobación por el pleno del siguiente,

ACUERDO:

1º.- Rescindir el contrato de recogida de residuos urbanos en nuestro municipio con la empresa CESPA (Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para rescindir la relación con la empresa CESPA y negociar y valorar ofertas para encontrar la más beneficiosa.”

Antes de entrar en el debate desea hacer una anotación en el segundo punto estableciendo un plazo de un mes.

El Sr. Alcalde responde que ese tema preocupa a todos y cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular y Concejal de Hacienda que manifiesta que cuando llegó al equipo de gobierno pidió informa a Intervención de la deuda pendiente y le sorprendió la deuda con CESPA , a partir de aquí se mantuvo una reunión con la empresa y a la vista de las peticiones de CESPA se empezó a contactar con otros pueblos y llamamos a la empresa que recoge la basura en los municipios cercanos, nos mandó la oferta, y estamos estudiándolo.

Con la moción estamos de acuerdo y se hará lo antes posible , se puede poner en las bases que se premie una cooperativa de Huétor Santillán, pues hasta hemos visto cuanto vale un camión y podría interesarle a algún vecino, también habrá que poner que uno de los trabajadores sea de Huétor Santillán como mínimo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Francisco Cambil Marín de IULV.CA que señala que está de acuerdo con la moción pero primero hay que buscar una alternativa y segundo rescindir el contrato actual; además estoy "totalmente de acuerdo con dicha Moción , además alegría, pues una vez más se demuestra y el tiempo nos da la razón, de que las propuestas que IU presenta son concienzudas y responsables . Esta Moción que hoy presenta el PSOE ya vino a Pleno varias veces en la anterior legislatura , siendo rechazadas nuestras propuestas, que aunque RAZONADAS , con CIFRAS y nombres de PUEBLOS donde si hicieron lo correcto, nunca fueron escuchadas por parte del Equipo de Gobierno existente.

Por otra parte IU solicita una reunión con el Concejal de Hacienda, para hacer balance del costo añadido por hacer caso omiso a las propuestas mencionadas, y pedir responsabilidades a quién corresponda, por hacer oídos sordos al Informe Desfavorable de Secretaría Intervención que en su fecha emitió con relación al tema que nos ocupa.

D. José A. Hita Fernández del P.A. señala que coincide con la propuesta de grupo socialista en que se tiene que hacer lo antes posible para que gestionais si no materializais , no tiene sentido, os pediría que se ejecute ya mañana.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular añade que a veces es complicado el materializar los acuerdos.

A la vista de que se va a liquidar la deuda con CESPAS y el coste del servicio de recogida de basura está muy elevado en relación a otros municipios.

Se pasa a votación y por unanimidad de los miembros de derecho se ACUERDA:

1. Rescindir el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos en nuestro municipio con la empresa CESPAS (Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares) preparando un Pliego de Condiciones Técnicas Económicas que mejores a las posibles cooperativas del municipio si hubiese, se obligue a contratar cómo mínimo a un trabajador del pueblo, se establezca un máximo de canon de 8.000,00 Euros/mes.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0961

2. Facultar al Sr. Alcalde para rescindir con la empresa CESPAN, una vez se adjudique el contrato, y negociar y valorar ofertas para encontrar la más beneficiosa en el plazo de un mes.

QUINTO. MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

MOCIÓN SOBRE EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

Seguidamente, por vía de urgencia se presenta una moción de todos los grupos políticos, referida al Cuartel de la Guardia Civil de Huétor Santillán. Se vota la urgencia por unanimidad. El texto de la moción es el siguiente:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

D. Gabriel Pozo, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán, portavoz y en nombre del grupo del PP,
D. Miguel Ángel Cáceres, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán, portavoz y en nombre del grupo del PSOE,
D. Francisco Cambil, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán, portavoz y en nombre de IU y
D. José Antonio Hita Fernández, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán, portavoz y en nombre del PA, formulan al Pleno la siguiente:

MOCIÓN SOBRE EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Antecedentes:

- a. El complejo del Cuartel de la Guardia Civil de Huétor Santillán, situado en la Cuesta de la Era, se compone de dos edificios exentos y un patio. Fueron construidos a partir de 1980 con fondos municipales del PER, aportaciones de materiales por parte de constructores

locales, con jornales de voluntarios del pueblo, aportaciones municipales, etc. En suma, fue construido en su inmensa mayor parte por el esfuerzo de los vecinos de Huétor Santillán.

- b. La parcela fue donada en parte por una familia benefactora (D^a Rosario Rodríguez Rodríguez y sus tres hijos) con su deseo de que la parcela se destinara a fines sociales o a cuartel de la Guardia Civil.
- c. El Ayto., con intención de evitar que la Guardia Civil abandonase la población debido a las deficiencias del antiguo cuartel, se esforzó por construir uno nuevo. Lo concluyó en 1981 y lo ofreció a la Benemérita según se recoge en las actas de las sesiones plenarios de de 29 de abril de 1981 y 27 de marzo de 1982.
- d. Dicha cesión se efectuó “con la única condición de que si algún día dicho edificio dejara de destinarse a Cuartel o bien fuese retirada de esta población la Guardia Civil, el mencionado edificio revierta al patrimonio municipal”.
- e. De igual modo, se hizo constar la reversión al patrimonio municipal en la escritura de obra nueva de la familia benefactora al Ayuntamiento de Huétor (protocolo notarial de D. Joaquín María López Díaz de la Guardia) y escritura pública de cesión al Estado Español por parte del Ayuntamiento de Huétor Santillán (protocolo notarial de D. Casimiro García Jiménez, n° 1043).

Hechos:

- a. El complejo de la Guardia Civil en Huétor Santillán está formado por dos edificios: el primero de ellos albergaba las oficinas del cuartel como tal, más cinco viviendas para su personal. En segundo edificio, en la parte trasera, se compone de tres pisos más unas cocheras. En mitad, un patio los separa.
- b. En la actualidad, el complejo alberga una oficina desplazada de la Guardia Civil que atiende en horario variable a quienes allí se acercan; Huétor Santillán depende orgánicamente del cuartel de Maracena, según se nos ha informado. Es un hecho que la Guardia Civil ha sido retirada desde hace varios años de su base de operaciones de Huétor Santillán, es decir, de este cuartel.
- c. Este Ayuntamiento tiene conocimiento de que al menos dos de los pisos están ocupados por guardias destinados a otras poblaciones cercanas y uno más por un guardia destinado en población alejada.
- d. En estos momentos, este cuartel ha dejado de ser objetivo terrorista por la situación general del país y por la práctica inexistencia de actividad en él.
- e. El Ayuntamiento de Huétor Santillán tiene en esos momentos necesidad de espacio físico donde ubicar su centro de salud, residencia de ancianos, tanatorio, oficinas municipales, etc. etc. y no tiene más edificios, ni solares ni medios para construirlos, dada la precaria situación económica nacional y, especialmente, local.

Por todo ello, todos los miembros de la Corporación, recogiendo en amplio sentir popular de los vecinos de Huétor Santillán, plantean a este Pleno,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0962

para su posterior traslado a instancias superiores, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Reclamar a la Dirección General de la Guardia Civil y a Patrimonio del Estado Español, la reversión del complejo del Cuartel en Huétor Santillán, tal como se especificó en todos los acuerdos y documentos suscritos en su día.
2. Habilitar un espacio en alguna instalación municipal para que la Guardia Civil siga atendiendo a los ciudadanos en su oficina desplazada, como hace actualmente, acorde con sus necesidades (que podría ser la oficina del juzgado de enfrente o incluso un parte del mismo cuartel).
3. Destinar el espacio de los edificios del Cuartel a ubicar servicios sociales y sanitarios del municipio.
4. Recabar el apoyo del Subdelegado del Gobierno.
5. Delegar en el equipo de gobierno para que ejecute el presente acuerdo a la mayor brevedad y urgencia posible, dada la carencia de instalaciones municipales.

En Huétor Santillán, a 9 de mayo de 2012.

Tras debatir por parte de los grupos municipales la conveniencia de buscar recursos para satisfacer las necesidades del pueblo, especialmente con la recuperación de estos edificios, se destaca el agradecimiento a la Benemérita por su buen servicio en esta población, y se aprueba por unanimidad de los miembros de derecho (5 PP, 2 PSOE, 1 IULV.CA, 1 PA) la moción citada.

SEXTO. COMUNICADOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que literalmente dice:

ASUNTO: Solicitud de construcción de pasos sobreelevados y glorieta en carretera A-4003 , travesía de Huétor Santillán.

En contestación a su escrito de fecha 4 de octubre de 2.011 y registro de entrada en esta Delegación Provincial de fecha 5 de octubre de 2.011 y núm. 32.924, el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial informa que los trabajos que solicitan deben ser realizados por empresa especializada, no pudiendo hacerlos la empresa de conservación directamente por motivos de seguridad, debiendo por tanto ser subcontratados por la misma. Se informa además que dicha construcción de pasos sobreelevados y glorieta no se encuentra actualmente en ninguna programación , estudiándose por tanto para su inclusión en las futuras.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. José A. Hita Fernández de P.A. que señala que espera que no pase nada que haya que lamentar, y, que el Ayuntamiento piense en hacer esa obra porque es un tema de seguridad vial.

D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular señala que se había pensado hacer una acera en ese tramo de Carretera como otra medida de seguridad.

D. Andrés Rodríguez Ramos del grupo popular añade que hay un tramo que es realmente peligroso y que se habían comprometido a poner el badén, no entiendo como ahora contestan que no lo tienen previsto.

D. José A. Hita Fernández de P.A. manifiesta que hay que hacer un esfuerzo y poner como mínimo un badén.

El Sr. Alcalde concluye señalando que se pedirá presupuesto para conocer el coste.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Doña Pilar Pérez Rubio la cual hace las siguientes Preguntas:

“Dña. Pilar Perez Rubio en su condición de Concejala del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 7 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente PREGUNTA en el



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0963

Pleno del día 25/4/2012, con el fin de que sea contestada por el Alcalde o el miembro de la Corporación en quien delegue:

- MOTIVACION -

En relación con el procedimiento de pago a proveedores establecido en el R.D. Ley 4/2012, que este Ayuntamiento ha respaldado por mayoría, este Grupo quiere tener conocimiento sobre la relación certificada de facturas pendientes de pago acogidas al mecanismo de financiación de pagos a proveedores.

Por todo ello, esta Concejalía quiere saber:

1. Empresas proveedoras incluidas en esta relación.
2. Fechas de las facturas y fecha de registro de facturas.
3. Importe de facturas.

Por otra parte, vistas las posibilidades que ofrece el R.D. para acogerse a este procedimiento por parte de los proveedores, nos interesa saber también, qué Entidades han utilizado la vía telemática y quiénes lo han hecho de forma presencial en el Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que reitera lo informado en el punto 2º de “Operación de Crédito para pago de proveedores”, es decir se hace entrega a todos los grupos políticos del Plan de Ajuste resumido, de la relación certificada de proveedores con las fechas de las facturas, fechas de registro de facturas e importes; respecto a los proveedores que se han acogido a la aceptación telemática han sido la mayoría pero los proveedores del municipio, pequeñas empresas y autónomos lo han hecho de forma presencial en el Ayuntamiento.

“Dña. Pilar Perez Rubio en su condición de Concejala del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 7 del Real Decreto

2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente PREGUNTA en el Pleno del día 25/4/2012, con el fin de que sea contestada por el Alcalde o el miembro de la Corporación en quien delegue:

- MOTIVACION -

En relación con los residuos sólidos urbanos y demás enseres arrojados en la C/ Acequión , ¿tiene el equipo de gobierno fecha prevista para su retirada de la via pública y su almacenamiento en el nuevo depósito de enseres?. Se le recuerda que es competencia del Ayuntamiento la limpieza de basura y enseres de todo tipo. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad que se exija a los vecinos que arrojen o abandonen este tipo de residuos.

Respecto a la C/ Callejones y la correspondiente limpieza viaria, tengo que decir que se continúa dejando sin barrer un trozo que afecta a varios vecinos. En reunión que se tubo con el Sr. Alcalde , se nos dijo que hablarían con las personas que llevan el tema de la limpieza , para que al menos una vez en semana se recogiera la basura hasta el final de la calle. Siento tener que informarle que sólo se ha llevado a cabo dicha limpieza cuando la lluvia ha arrastrado la basura. Por lo que le pido que vuelvan a reiterar la orden de que barran la calle, al menos una vez por semana , pues no estamos sobrados de lluvia.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Gabriel Pozo Felguera portavoz del grupo popular y Concejal de Medio Ambiente que contesta respecto a los residuos de C/ Acequión-cruce con Cuesta de las Piedras, ha quedado desde el mes de septiembre de 2011 sólo como lugar de recogida de residuos sólidos urbanos, además de contenedores para vidrio, cartón y plástico. Por tanto, tras habilitarse el punto limpio de Colonia del Río en esa fecha, sólo aquí se pueden depositar los enseres, que la empresa Resur recoge todos los 26 de mes. Así lo refleja la cartelera colocada en la zona, así se hizo mediante bando del Alcalde en su día y así figura en la web municipal. De modo similar, se efectuó una reubicación del sistema de RSU en Prado Negro unas semanas después con el mismo fin, que no es otro que mejorar la limpieza de nuestro municipio.

El portavoz vuelve a pedir colaboración de los ciudadanos para no tener que estar recogiendo enseres, especialmente en ese punto, por parte de los operarios municipales, un día sí y otro también, con lo cual se eleva el coste del servicio.

Le entrega a la concejal que plantea la pregunta una fotocopia de la nota colgada en la web, con el siguiente texto:

"El Ayuntamiento de Huétor Santillán ha trasladado el Punto Limpio (lugar de depósito de enseres inservibles) a un solar público ubicado a la entrada de la Colonia del Río. Este traslado ha sido obligado por la conversión de la Era Grande, donde estaba de forma provisional, en



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N.º 0964

un espacio lúdico-deportivo.

El nuevo Punto Limpio es un espacio donde deben depositarse los enseres inservibles (colchones, muebles, somieres, puertas, electrodomésticos, etc.), pero no cascajo ni escombros de derribos, líquidos, ramas de podas, cartones, vidrios y plásticos. Los escombros deben retirarlos las empresas o particulares en contenedores de obras, mientras que para vidrio, ropa y cartones ya existen contenedores especializados (amarillos, grises, verdes) ubicados en varios puntos del municipio.

El Punto Limpio de la Colonia del Río está actualmente en fase de vallado y cerramiento, a fin de que desde fuera apenas se perciba su existencia y no cause molestias a los vecinos. Sólo se podrán depositar enseres inservibles los días 24 y 25 de cada mes, tiempo en que estará abierto. La retirada de los enseres por parte de la empresa de basuras y reciclaje se efectuará los días 26 de cada mes. Fuera de esos días NO SE PODRÁ DEPOSITAR NADA en el Punto, pues permanecerá cerrado. Esta misma norma regirá para chatarreros y personas que se dedican al reciclado.

El recinto va a ser vigilado por tres videocámaras para controlar vertidos incontrolados. Se aplicarán las sanciones contempladas en las ordenanzas municipales para los infractores.

Los vertidos de cascajo que aparecen esporádicamente en las afueras de Huétor (camino del Nacimiento, Colmenar, Camino de La Peza, etc.) están siendo comunicados a la Policía Autonómica especializada en delitos medioambientales. No se debe ni se pueden dejar enseres junto a los contenedores de recogida diaria de residuos, pues la empresa concesionaria no los va a retirar en ningún caso si no están en el Punto Limpio.

**El Ayuntamiento pide a los vecinos la máxima colaboración en el mantenimiento de la limpieza viaria y el exorno del municipio.
(27.10.2011)"**

Respecto a la segunda pregunta de limpieza viaria en C/ Callejones el Sr. Alcalde responde que si se le dice a las personas contratadas que bajen a barrer esa calle y me encargaré personalmente de reiterárselo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Miguel A. Cáceres Ortega del partido socialista manifiesta que ha visto que se cambió el nombre de una calle para ponerle "Alejandro Otero", consideran que este personaje tiene un prestigio y es tan ilustre que merece algo más que una calle; fue el primer veraneante de Huétor Santillán, "La Casería de Otero" a él se le debía el nombre; los tratados de este insigne médico siguen vigentes, está catalogado los 100 nombres más importantes de Granada, es una figura tan importante que se debería asumir para que el pueblo lo conozca y se trasladara al Colegio su historia, se mencionara en el programa de Fiestas, etc. ; es decir que a parte del detalle de ponerle el nombre a una calle se puede hacer más cosas, y a colación con esta figura hay que destacar que el martes veinte y dos de diciembre en la sala de la librería Nueva Gala en Granada, Gabriel Pozo en la presentación de su libro "Lorca el Último Paseo" hacía mención diciendo tenemos una figura, como es la de García Lorca , que comparándola con la de Otero podríamos a ojos del S. XXI, presentarla como la de un "señorito privilegiado", de la bohemia literaria madrileña, la figura de Otero la trata desde diversidad de lados, como si de un poliedro se tratara, en las cuales el lector queda prendado porque es apasionante la historia de un catedrático gallego, que con 25 años está en Granada pisando fuerte, y no es sólo una metáfora, sino que es el conseguir ser un prestigioso ginecólogo, y aparte de concejal del Ayuntamiento, es además, un catedrático de obstetricia que le eligen Rector de la Universidad de Granada en 1932.

Fernández de Castro recoge en palabras D. Manuel Orozco, el que si Otero en los días de alzamiento hubiera estado en Granada , y no curándose en Suiza, aseguraba que tenía el peso político y personalidad suficientes, para cortar tal insensatez la fascinación de esta personalidad en la gente y en los que les eran sus alumnos, era debido al tremendo imán que producía tal autoridad moral sobre los demás. ¡ No hubieran fusilado a Lorca aunque desde Sevilla habrían dado la orden¡.

En el número 33 de la Gran Vía de Colón de Granada, tenía D. Alejandro Otero su consulta , en Huétor Santillán tenía una casa de campo . Su tiempo estaba al servicio de las mujeres parturientas , más allá de su condición social y de cualquier lugar. El chofer que además de guardaespaldas repartía dinero a muchísimos pobres pedigüefios cerca de la clínica de La Salud, o del Hospital de S. Juan de Dios, por orden de D. Alejandro, el chofer fue torturado y matado. D. Alejandro Otero dio testimonios en el exilio de un amor a Granada y de lo sucedido aquí a todos los granadinos y granadinas que de manera gratuita trató.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 22,25 horas del día nueve de Mayo de dos mil doce, quedando inscrita la presente Acta desde el folio GR-Nº 0958 al GR-Nº 0964 (ambos inclusive) de todo lo cual Yo como Secretaria doy fé.

V.B.
EL ALCALDE.,

